

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

998 *SORIA*

Doña Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 466/2015, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2015 Auto de declaración de concurso del deudor MARÍA ISABEL TORRES LASTERRA y GONZALO FROMESTA CERRATO.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Don ALFREDO GARCÍA TEJERO, Abogado en ejercicio, Administrador concursal de acuerdo con el listado remitido por el Juzgado Decano de esta Ciudad, elaborado por el Ilustre Colegio de Abogados de Soria. Con domicilio profesional el Soria, calle San Juan, n.º 4-A, G, y con dirección de correo electrónico alfredo@tyrabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 12 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001020-1